



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
10 DE JUNIO DE 2022**

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes, Síndica y compañeras Regidoras, agradezco su asistencia y les doy la más cordial bienvenida.

Siendo las dos con siete minutos del día diez de junio del presente año, damos inicio a la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana.

Para el desahogo del primer punto del orden del día, procedo a dar lectura a la lista de asistencia con la finalidad de verificar que exista quórum legal para sesionar:

| | |
|--|-----------|
| Síndica Karina Anaid Hermsillo | Presente. |
| Regidora Kehila Abigail Ku Escalante | Presente. |
| Regidora Jeanette Velázquez | |
| Regidora María Candelaria Ochoa | Presente. |
| Y la de la voz Regidora Ana Gabriela Velasco | Presente. |

Habiendo cuatro integrantes de esta Comisión, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Para el desahogo del segundo punto del orden del día, instruyo al Secretario Técnico a dar lectura al orden del día para su aprobación:

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Muchas gracias Presidenta, procedo a dar lectura al orden del día de la presente sesión:

PRIMERO Lista de asistencia y verificación de quórum legal;

SEGUNDO Lectura y en su caso aprobación del orden del día;



TERCERO Aprobación del acta: octava sesión ordinaria;

CUARTO Discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 170/22, correspondiente a la iniciativa de la Regidora Ana Gabriela Velasco García, para la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado;

QUINTO Asuntos varios;

SEXTO Clausura de la sesión.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas gracias. Doy cuenta de la presencia de la Regidora Jeannete Velázquez. Se pone a su consideración el orden del día de esta sesión, por lo cual les pregunto si es de aprobarse; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Gracias, APROBADO.

Para el desahogo del tercer punto del orden del día, se pone a su consideración la aprobación del acta de la octava sesión ordinaria celebrada el pasado día dieciséis de mayo, la cual fue remitida vía correo electrónico para su revisión, razón por la cual se solicita la dispensa de su lectura y se les pregunta si tienen alguna observación al respecto.

No habiendo observaciones, se pone a su consideración la dispensa de la lectura del acta y su correspondiente aprobación; quienes estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

APROBADO.

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, correspondiente a la discusión y en su caso aprobación del dictamen relativo al turno 170/22, para la suscripción de un convenio de colaboración con el Gobierno del Estado y la Asociación Civil Corazón Urbano, para llevar a cabo el proyecto denominado Reconstrucción del Tejido Social, solicito al Secretario Técnico haga uso de la voz para explicar más detalles sobre el mismo.



SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Muchas gracias presidenta, este dictamen contiene el proyecto de resolución a este turno, el 170/2022, que corresponde a una propuesta de colaboración con el Gobierno de Guadalajara con el Gobierno de Jalisco a través de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como también con la Asociación Civil Corazón Urbano, A.C. La idea de este convenio es la aportación de recursos económicos y en especie para la rehabilitación de cinco unidades habitacionales; en total estamos hablando de 654 viviendas beneficiadas con esta rehabilitación y con ella también el impacto que va a tener esto en la reconstrucción del tejido social en la población que más lo requiere, en este caso, derivado de los estudios que se hicieron para efecto de proponer en este caso la rehabilitación en estas unidades habitacionales.

La mecánica de distribución de los montos es la siguiente: el Gobierno de Guadalajara aportaría la cantidad de nueve millones novecientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta y un pesos; el Gobierno del Estado aportaría la cantidad de diecinueve millones novecientos ochenta y cinco mil doscientos sesenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos; y la Asociación Civil Corazón Urbano, A.C., aportaría la cantidad de nueve millones novecientos noventa y dos mil seiscientos treinta y un pesos con treinta y tres centavos.

En términos porcentuales estamos hablando que, del cien por ciento del proyecto en términos de recursos, el cincuenta por ciento lo aporta el Gobierno del Estado, el veinticinco por ciento lo aporta el Gobierno de Guadalajara y el otro veinticinco por ciento lo aporta la Asociación Civil Corazón Urbano. Es cuanto presidenta.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Muchas Gracias, no sé si mis compañeras tuvieran alguna duda. Adelante, Regidora.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Si, muchas gracias Presidenta. Bueno esta iniciativa quería que pasara en la sesión de antier con dispensa de trámite, propusimos que no, que fuera a través de, bueno que se turnara a Comisión, para que retomáramos algunas propuestas de los Regidores y las Regidoras. Yo creo que el Gobierno del Estado, aunque ponga el cincuenta por ciento, no pueden determinar cuáles unidades habitacionales son las que se remodelen, sino que tiene que ser una discusión pues conjunta, una decisión conjunta entre el Ayuntamiento y el Gobierno del Estado. De las cinco unidades habitacionales que nos proponen, seis, cinco, no son de alta marginalidad y



podrían ingresar otras más. Yo por ejemplo tengo una que se ha solicitado desde hace tres años, me dicen, en este Ayuntamiento que es el Santa Tere la calle Arista 1923 y que son solamente veintisiete departamentos. Bueno, esta solicitud la ingresaron los vecinos hace tres años, pero no es la que está en una prioridad ni tampoco se están tomando en cuenta las opiniones de las y los Regidores, entonces por esa condición yo voy a votar encontrar.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Esta perfecto, solamente me gustaría responder que no fue solamente el Gobierno del Estado quien tomó la decisión, fue una decisión colegiada entre la Coordinación de Combate a la Desigualdad, estuvo Obras Públicas, estuvo también la Asociación Civil, bueno también nos acompaña personal de la Dirección de Programas Social para resolver cualquier duda, eh y también Corazón Urbano estuvo presente en esta mesa de trabajo.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Haber, nada más, cuando les pregunte en la mañana me dijeron que era una decisión del Gobierno del Estado, por eso lo dije, pero también quiero decir que independientemente de que se haya tomado una decisión de manera conjunta, la toman de las direcciones ejecutivas no los Regidores, entonces, no se tomó en cuenta la opinión de las y los Regidores, básicamente es esa mi consideración.

SECRETARIO TÉCNICO RODRIGO ULISES TORRES REAL: Muchas gracias, bueno voy a hacer, eh, tres intervenciones. Primero voy a agradecer también al equipo de la Sindica Municipal por las valiosas observaciones que se hicieron a este Dictamen para darle más fuerza y más cuerpo, muchas gracias. Vamos a presentar a continuación una presentación con las unidades habitacionales en las colonias en las que estamos presentando este Dictamen, quisiera que viéramos sobre todo la parte visual, ahorita como están y desde luego también ver el estado en que se encuentran para poder explicar mi tercera intervención que es la parte de la decisión; al final de cuentas, la Coordinación de Combate a la Desigualdad en apego a un lineamiento que viene del Gobierno del Estado y conforme al Comité Dictaminador, eh, se determinó con base en las necesidades urbanas la decisión de estas cinco unidades habitacionales. Por lo pronto serán estas cinco posteriormente en ejercicios fiscales posteriores, en años después, se rehabilitarán más unidades, eso cabe precisarlo.



En este caso esta colonia Blanco y Cuellar, una unidad habitacional con cinco módulos, cada uno de ellos con dieciséis departamentos. La siguiente, ubicación, Bosques del Bulevar en la colonia Atlas con un total de setenta departamentos. Siguiendo, siguiente, Ramón Corona unidad habitacional con dieciséis módulos, cada módulo de ellos con ocho departamentos. La colonia La Normal también con un total de doscientos ocho departamentos. Siguiendo la colonia Unidad Habitacional Oblatos, con un total de catorce módulos cada uno con ocho departamentos, su ubicación, con un total de ciento noventa y dos departamentos.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO ÁVALOS: Reitero, yo no estoy diciendo que no sea importante las pinturas de las unidades habitacionales, lo que estoy diciendo que la reunión previa a la coordinación de Regidores hicimos el acuerdo de que se iba a discutir entre las y los Regidores las unidades habitacionales que se iban a remodelar y no se está tomando en cuenta, básicamente por eso es mi consideración.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Estoy totalmente de acuerdo. También mencionar que para la elección de estas unidades habitacionales y tomando en cuenta las reglas de operaciones del programa del Gobierno del Estado y por la cantidad de departamentos que tenía cada unidad y también la cantidad de personas que viven en esa unidad. También el Director de Programas Sociales nos hizo la invitación para que el siguiente año quien tenga unidades habitacionales pueda proponerlas (inaudible), no sé si alguien tuviera alguna otra observación.

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE: Gracias presidenta, pues nada, este, de alguna manera si coincido con la Regidora Candelaria, en el sentido que por supuesto se tienen que considerarse el punto de vista de las Regidoras y creo que es importante lo último que comentaba, el poder hacer llegar las propuestas, evidentemente no a detalle (inaudible), y ahora al final considera dos unidades habitacionales en el oriente de la ciudad porque ahí hay un sinfín (inaudible) territorialmente. Pero si tenemos que convocar y ojalá podamos dar este seguimiento para que no ocurra lo mismo (inaudible) podamos ver las propuestas e incluso como comisión hacerlas llegar y darle seguimiento puntual para que haya plasmada la opinión en este veinticinco por ciento que es la parte monetaria del Municipio (inaudible).



REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: ¿Alguna otra observación? ¿no? Bueno muchas gracias. Les pregunto Sindica y compañeras Regidoras si desean, se pone a su consideración la aprobación del dictamen relativo al turno 170/22, dictamen que al ser de decreto requiere votación nominal para su aprobación, por lo cual procederé a preguntarles Sindica y compañeras Regidoras el sentido de su voto:

SINDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ: A favor.

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU: A favor.

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO: A favor.

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHO: En contra.

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA: Y la de la voz Ana Gabriela Velasco García, a favor.

Habiendo cuatro votos a favor, se declara aprobado el dictamen de referencia relativo al turno 170/22.

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, que es asuntos varios, les pregunto Sindica y compañeras Regidoras si tienen más asuntos varios que tratar. Gracias. No habiendo ninguno, instruyo al Secretario Técnico que transcriba las discusiones en el orden en que se desarrollaron para consignarlas en el acta respectiva

Para el desahogo del sexto y último punto del orden del día, siendo las dos con veinte minutos del día viernes diez de junio del año dos mil veintidós, declaro clausurada la segunda sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana. Muchísimas gracias y que tengan un excelente día.



Atentamente
Guadalajara, Jalisco. A 10 de junio de 2022

REGIDORA ANA GABRIELA VELASCO GARCÍA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE DESARROLLO SOCIAL
HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO RAMÍREZ
VOCAL

REGIDORA KEHILA ABIGAIL KU ESCALANTE
VOCAL

REGIDORA JEANETTE VELÁZQUEZ SEDANO
VOCAL

REGIDORA MARÍA CANDELARIA OCHOA ÁVALOS
VOCAL